

No. 061

Más de 20.000 contribuyentes con procesos penales por evasión de impuestos serán citados por la DIAN y la Fiscalía

- *Estos contribuyentes adeudan al Estado \$911.590 millones.*
- *Quienes no asistan a esta última oportunidad para regularizar su situación, enfrentarán embargos, inclusión en el boletín de deudores morosos del Estado y la continuidad de procesos penales.*

Bogotá, D.C., 16 de junio de 2025.

En una nueva acción conjunta, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y la Fiscalía General de la Nación citaron para este martes 17 de junio a 20.944 contribuyentes con procesos penales en curso o denuncias activas por no trasladar al Estado los valores recaudados por concepto de IVA y Retención en la Fuente.

El monto total de la **cartera en mora asciende a \$911.590 millones**, recursos esenciales para el funcionamiento del país.

“Esta jornada representa una oportunidad concreta para que los contribuyentes salden sus deudas, evitando consecuencias jurídicas. La alianza entre la DIAN y la Fiscalía refuerza nuestro compromiso con el cumplimiento tributario y la justicia fiscal”, afirmó Luis Eduardo Llinás Chica, director general (e) de la DIAN.

La citación conjunta, convocada **en las instalaciones de las direcciones seccionales de la DIAN en cada ciudad del país**, constituye la última oportunidad para que los contribuyentes morosos formalicen acuerdos de pago, apliquen recursos retenidos o embargados a su deuda, reciban orientación institucional para normalizar su situación tributaria o accedan a la suspensión o archivo de procesos penales, si pagan la totalidad de la obligación en mora.

Quienes no atiendan la citación o no regularicen su situación enfrentarán embargos, inclusión en el boletín de deudores morosos del Estado y la continuidad de procesos penales.

“Los impuestos son el motor para que el sistema funcione para todos, por eso invito a todos estos contribuyentes a acercarse a nuestras direcciones seccionales y normalizar su situación tributaria”, aseguró el director Llinás, quien, además, advirtió que saldar la deuda no es solo resolver un problema con la DIAN, es un acto de respeto con millones de colombianos que ya cumplieron.

Acciones contundentes para recuperar la cartera

Durante esta sexta jornada también se ejecutarán medidas como:

- Secuestro de 220 bienes embargados pertenecientes a 137 contribuyentes, con deudas superiores a \$202.044 millones.
- Aplicación de 5.200 depósitos judiciales, por un valor estimado de \$80.317 millones que se abonarán a las deudas de 720 contribuyentes.

Esta medida hace parte de la Sexta Jornada Nacional de Cobro ‘Al día con la DIAN’, que busca facilitar la regularización fiscal de los contribuyentes y evitar consecuencias jurídicas como embargos, sanciones adicionales y condenas penales.

Para más información los servicios disponibles, los interesados pueden consultar el portal oficial de la DIAN, www.dian.gov.co.

También podrán conocer su estado de cuenta en: <https://cutt.ly/HrvNKfPi>.